

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

938 *RESOLUCION de 14 de enero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria para proveer, por libre designación, los puestos de trabajo que se mencionan en anexo adjunto.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas anuncia mediante la presente convocatoria pública la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Dirección General de Servicios del Ministerio para las Administraciones Públicas (Registro Central), calle Alcalá Galiano, 8, 28004 Madrid.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo, deberá formular la petición independiente para cada uno de ellos.

Madrid, 14 de enero de 1987.—El Subsecretario, Luciano José Parejo Alfonso.

ANEXO QUE SE CITA

Centro Directivo	Puesto de trabajo	Nivel	Grupo	Complemento Específico (Miles de pesetas)	Méritos
Secretaría General Técnica. Subdirección General de Estudios.	Consejero técnico.	28	A	789	-
Dirección General de Servicios.	Consejero técnico.	28	A	963	-
Dirección General de Servicios.	Secretaría Director general.	15	C/D	158	Dominio de taquigrafía.
Dirección General de Servicios. Oficialía Mayor.	Jefe de Servicio.	26	A	413	Plena disponibilidad.
Dirección General de Servicios. Oficialía Mayor.	Jefe de Sección.	24	A/B	-	Plena disponibilidad.
Dirección General de la Función Pública. Subdirección General. Registro Central de Personal.	Jefe de Sección de sistemas informáticos.	24	B	615	-
Dirección General de Servicios. Oficina Liquidadora Central de Patronatos de Casas de Funcionarios Civiles.	Jefe del Servicio de Contabilidad.	26	A/B	751	Conocimiento sobre imposición indirecta. Experiencia en Contabilidad Pública.
Instituto Nacional de Administración Pública.	Vocal colaborador con otras administraciones.	30	A	1.318	Especialización y experiencia en gestión de pruebas selectivas y área de Recursos Humanos distintas administraciones.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

939 *ORDEN de 13 de enero de 1987 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3).

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de enero de 1987.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Méritos
MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES						
CEUTA:						
- Secretario Dirección Prov. Categ. B...	1	21	Ceuta	B o C	-	
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL						
SUBDIRECCION GRAL. CONTROL TRANSPORTE AEREO						
Jefe de Servicio (Técnico)	1	26	Madrid	A o B	733.248,-	Experiencia en Inspección del Material Aéreo Y Navegabilidad.
SUBDIRECCION GRAL. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO						
Jefe de Servicio (Técnico)	1	26	Madrid	A o B	733.248,-	Experiencia en definición y control de Proyectos de Comunicaciones Aeronáuticas.
Jefe de Sección Escala A (Técnico)	1	24	Madrid	A o B	356.976,-	Experiencia en instalaciones de radioayudas a la navegación aérea.
SUBDIRECCION GRAL. TRANSITO AEREO						
Consejero Técnico	1	28	Madrid	A	846.888	Experiencia en dirección y control de sistemas de navegación aérea.
CONTROLADORES CIRCULACION AEREA						
Controlador N. H. (Jefe de Torre Aptº. Tenerife/Norte)	1	20	Tenerife/Nor.	B	627.120,-	Estar en posesión de la Licencia de Controlador de la Circulación Aérea. No es necesario estar en la situación de operativo.
DIRECCION GENERAL:						
- Asesor Aeronáutico.....	1	24	Madrid	A o B	356.976,-	Experiencia en Transporte Aéreo Comercial.- Idiomas: Inglés y/o Francés.
ORGANISMO AUTONOMO "AEROPUERTOS NACIONALES" -						
DIRECCION GENERAL						
Jefe de Area	1	28	Madrid	A	846.888,-	R.M. Experiencia en actividades de Aviación Civil y Aeroportuario
AEROPUERTO DE BARCELONA						
Jefe de Sección, Escala C, Aeropuertos	1	22	Barcelona	A o B	437.376	R.M. Experiencia en actividades de Aviación Civil y Aeroportuario.
AEROPUERTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA						
Jefe de Sección, Escala B, Aeropuertos	1	23	Santiago	A o B	437.376	R.M. Experiencia en actividades de Aviación Civil y Aeroportuario.